



Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas
Universidad Nacional de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, **13 JUL 2018**

VISTO la necesidad de establecer parámetros que fijen la misión, los valores y la visión de ésta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO

Que la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas, a través de los diferentes procesos de acreditación de las carreras que imparte, ha asumido el compromiso de gestionar actividades docentes y administrativas en un marco de calidad que optimice los recursos disponibles y brinde un servicio de calidad a sus educandos.

Que, de acuerdo a las normas de calidad, la Institución debe establecer la política y los objetivos que perseguirá para satisfacer a los estamentos que la constituyen

Que ésta Unidad Académica ha tomado la decisión de implementar normas de calidad en cada uno de sus ámbitos

Que el Cuerpo constituido en Comisión ha producido dictamen favorable

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

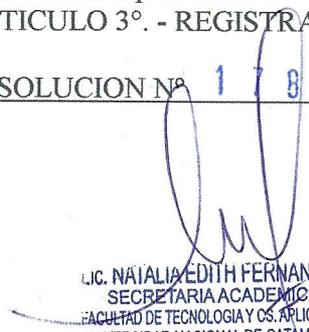
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TECNOLOGIA Y CIENCIAS APLICADAS
(En Sesión Ordinaria del 12JUL2018)
RESUELVE

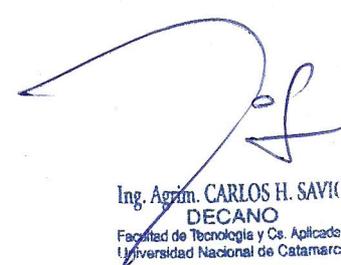
ARTICULO 1º.- APROBAR la misión, los valores y la visión de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas que forman parte de la presente como Anexo I.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER la Política y los Objetivos de la Calidad que se describen en el Anexo II de la presente.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.

RESOLUCION Nº 178 - 2018


LIC. NATALIA EDITH FERNANDEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE TECNOLOGIA Y CS. APLICADAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA


Ing. Agrim. CARLOS H. SAVIK
DECANO
Facultad de Tecnología y Cs. Aplicadas
Universidad Nacional de Catamarca



'2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria'

Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas
Universidad Nacional de Catamarca

ANEXO I

MISION

La Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Catamarca tiene como misión fundamental la formación de profesionales creativos e innovadores, comprometidos con el ambiente y la comunidad. Para ello, proporciona un ámbito de calidad académica, en donde la docencia, la investigación y la extensión se conjugan para el desarrollo sostenible de Catamarca, la región y el país.

VISION

La Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Catamarca, se proyecta como una institución sólida, reconocida por la innovación educativa, la formación permanente, la transferencia en investigación y la vinculación con el medio donde se inserta para garantizar la calidad intelectual y humana de todos sus estamentos.

VALORES

- a) Libertad académica
- b) Trabajo en equipo
- c) Protección del ambiente
- d) Ética
- e) Respeto a la diversidad
- f) Responsabilidad
- g) Solidaridad
- h) Disciplina
- i) Esfuerzo

RESOLUCIÓN N°

178 - 2018

Lic. NATALIA EDITH FERNANDEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE TECNOLOGIA Y CS. APLICADAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Ing. Agrim. CARLOS H. SAVIO
DECANO
Facultad de Tecnología y Cs. Aplicadas
Universidad Nacional de Catamarca



"2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas
Universidad Nacional de Catamarca

ANEXO II

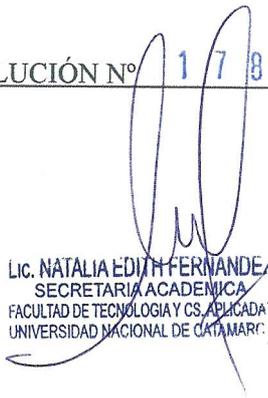
POLITICA DE CALIDAD

La Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas, consciente de la importancia que tiene consolidar una cultura de calidad en el ámbito universitario, considera como factor estratégico conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes de sus egresados, estudiantes y todo su personal sean conocidas por toda la comunidad en la que está inserta. Por ello, dirige sus esfuerzos hacia la plena consecución de la satisfacción de todos los grupos de interés que forman parte de la Facultad, empleando todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición, dentro del marco normativo y reglamentario vigente, a los fines de garantizar la calidad de los procesos.

OBJETIVOS DE LA CALIDAD

- a) Garantizar que el sistema de gestión de la calidad se mantiene efectivo y que es controlado y revisado de forma periódica
- b) Conseguir un compromiso de mejora continua
- c) Asegurar que la política de la calidad es entendida y aceptada por todos los grupos de interés y que se encuentra a disposición de todos ellos
- d) Facilitar al personal la formación necesaria y los recursos para la realización de las actividades respectivas de manera satisfactoria

RESOLUCIÓN N° 178 - 2018


LIC. NATALIA EDITH FERNANDEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE TECNOLOGIA Y CS. APLICADAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA


Ing. Agrón. CARLOS H. SAVIO
DECANO
Facultad de Tecnología y Cs. Aplicadas
Universidad Nacional de Catamarca